Outlook

INFORME RECONOCIMIENTO ORIP PUERTO ASIS CONTRATO SNR 266

Desde Meiby Alexandra Cruz Velez <gerente2386@procesosyservicios.net>
Fecha Lun 09/02/2026 12:38
Para Leyda Velasco Rincon <leyda.velasco@supernotariado.gov.co>; Jose Ramon Salcedo Gomez <jose.salcedo@supernotariado.gov.co>
CC Alejandra Padilla Gutierrez <alejandra.padilla@supernotariado.gov.co>; Carlos Andres Muñoz Patiño <carlos.munoz@supernotariado.gov.co>; Leonel Edgardo Riveros Diaz <leonel.riveros@supernotariado.gov.co>; magaravitop@gmail.com <magaravitop@gmail.com>; Myriam Alejandra Montaño Bonilla <myriam.montano@supernotariado.gov.co>; Erika Johana Quevedo Romero <erika.quevedo@supernotariado.gov.co>; Brian Steve Gonzalez <ingindustrial2386@procesosyservicios.net>; Ing. Industrial <ing.industrialproyecto@procesosyservicios.net>; Claudia Romero <cromero@procesosyservicios.net>

1 archivo adjunto (1 MB)
Informe de Reconocimiento ORIP - Puerto Asis.pdf;

Buenas tardes Señores;

Compartimos informe de reconocimiento ORIP - Puerto Asís para validación.

Es importante aclarar la primera observación con el siguiente párrafo:

"La observación mencionada se encuentra inmersa dentro del informe de saneamiento documental, dado que los procesos de capacitación al personal técnico sobre manipulación, conservación y control de biodeterioro forman parte integral de las actividades de saneamiento. Estas acciones no solo contemplan la limpieza física del material, sino también la adopción de buenas prácticas, prevención de daños, control de agentes de deterioro y seguimiento a los procedimientos aplicados."

Gracias.

Alexandra Cruz Vélez
Gerente de Proyecto
Procesos y Servicios S.A.S
Bogotá, Colombia
3144023922
gerente2386@procesosyservicios.nett

Outlook

RE: INFORME RECONOCIMIENTO ORIP PUERTO ASIS CONTRATO SNR 266

Desde Alejandra Padilla Gutierrez <alejandra.padilla@supernotariado.gov.co>

Fecha Lun 09/02/2026 21:42

Para Meiby Alexandra Cruz Velez <gerente2386@procesosyservicios.net>; Leyda Velasco Rincon <leyda.velasco@supernotariado.gov.co>; Jose Ramon Salcedo Gomez <jose.salcedo@supernotariado.gov.co>

CC Carlos Andres Muñoz Patiño <carlos.munoz@supernotariado.gov.co>; Leonel Edgardo Riveros Diaz <leonel.riveros@supernotariado.gov.co>; magaravitop@gmail.com <magaravitop@gmail.com>; Myriam Alejandra Montaño Bonilla <myriam.montano@supernotariado.gov.co>; Erika Johana Quevedo Romero <erika.quevedo@supernotariado.gov.co>; Brian Steve Gonzalez <ingindustrial2386@procesosyservicios.net>; Ing. Industrial <ing.industrialproyecto@procesosyservicios.net>; Claudia Romero <cromero@procesosyservicios.net>

Buenas tardes.

Muchas gracias por su respuesta.

Quisiera pedirles el favor de responder a los correos siguiendo el mensajes previos, para asi poder llevar mas fácilmente el historico de las comunicaciones.

Teniendo en cuenta el correo previo en el que se les hacia las siguientes observaciones:

1. Por favor aclarar si se le dio capacitación al personal técnico encargado del alistamiento sobre la manipulación del material documental, estado de conservación, biodeterioro y forma de proceder en caso de encontrar material con indicadores de biodeterioro, o que indicaciones les fueron dadas al respecto, que perfiles las realizaron y añadir evidencia del seguimiento de esa actividad.

2. Se recomienda actualizar la normatividad citada, ya que actualmente rige el Acuerdo 001 de 2024, Acuerdo Único de la Función Archivística.

3. En el numeral "4.5. DIAGNÓSTICO GENERAL DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LOS ANTECEDENTES REGISTRALES", por favor aclarar el estado de conservación general de la documentación, no solo el de la estantería.

4. Para el numeral "4.8. SISTEMAS DE SEGURIDAD DENTRO DE LA ORIP, Y CONDICIONES DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO", por favor especificar si esta información es relevante para el proceso de alistamiento de la documentación. El acceso a la instalaciones depende del esquema de seguridad con el cuenta la ORIP?

Para la observación 1, el párrafo aclaratorio se puede incluir dentro del informe de reconocimiento, igualmente, por favor aclarar si los temas tratados corresponden a los listados en el Protocolo de saneamiento ambiental, en el que se menciona:

"Antes de realizar el Saneamiento Ambiental Preventivo se capacitará al personal que tendrá
relación directa, así como a los funcionarios que se considere.

Los temas que se tratarán durante la capacitación son los siguientes:

- Químicos que se van a utilizar para el proceso de desinfección, desinsectación y rodentización.
- Posibles efectos para la salud de las personas que trabajan en la ORIP de Puerto Asís, de los químicos a utilizar en el proceso de desinfección y desinsectación.
- Precauciones que se deben tener antes y después de la aplicación del desinfectante y desinsecticida.
- Recomendaciones para el personal que trabaja en la sede para poder realizar el proceso"

Ninguno de los puntos mencionados corresponde a capacitaciones sobre estado de conservación, manipulación, biodeterioro y forma de proceder en caso de encontrar material con indicadores de biodeterioro.

Igualmente, en el informe de saneamiento presentado se describe lo siguiente:

"Se socializó al personal de la entidad los aspectos claves de las actividades como parte del sistema integrado de conservación de SNR, para la implementación del mismo en la frecuencia mínima para favorecer la conservación documental y la salud de los funcionarios y usuarios de la ORIP. Los puntos clave expuestos fueron

• Informe de la fecha, hora y actividades a desarrollar durante el saneamiento ambiental; dada la
necesidad de preparación de los puestos de trabajo y culminación de las actividades por parte de
la entidad.
• Revisión y visto bueno del Concepto Sanitario, favorable y vigente de la empresa a cargo del
saneamiento (Aron Servicios Integrales SAS).
• Revisión y visto bueno de la autorización de uso y manejo de plaguicidas por parte de Aron Servicios
Integrales SAS, así como de la vigencia del carnet del personal designado para la aplicación de los
productos.
• Revisión y visto bueno de los elementos de protección personal -EPP usados por el personal
responsable de la aplicación de los productos, acorde a la actividad:

o Desinfección y desinsectación: protección respiratoria con máscara de gases para todo el personal involucrado en el proceso, así como el uso de bata u overol impermeable, guantes de látex / nitrilo y cofias."

En ninguno de los dos documentos se encuentra mención alguna a procesos de capacitación al personal encargado del alistamiento de los documentos físicos. Por favor añadir esa información también.

Se recomienda ajustar el documento teniendo en cuenta la observación 2, si bien se actualizo la norma técnica, se sigue citando el acuerdo 049 del 2000, que actualmente se encuentra derogado.

De: Meiby Alexandra Cruz Velez <gerente2386@procesosyservicios.net>
Enviado: lunes, 9 de febrero de 2026 12:38
Para: Leyda Velasco Rincon <leyda.velasco@supernotariado.gov.co>; Jose Ramon Salcedo Gomez <jose.salcedo@supernotariado.gov.co>
Cc: Alejandra Padilla Gutierrez <alejandra.padilla@supernotariado.gov.co>; Carlos Andres Muñoz Patiño <carlos.munoz@supernotariado.gov.co>; Leonel Edgardo Riveros Diaz <leonel.riveros@supernotariado.gov.co>; magaravitop@gmail.com <magaravitop@gmail.com>; Myriam Alejandra Montaño Bonilla <myriam.montano@supernotariado.gov.co>; Erika Johana Quevedo Romero <erika.quevedo@supernotariado.gov.co>; Brian Steve Gonzalez <ingindustrial2386@procesosyservicios.net>; Ing. Industrial <ing.industrialproyecto@procesosyservicios.net>; Claudia Romero <cromero@procesosyservicios.net>
Asunto: INFORME RECONOCIMIENTO ORIP PUERTO ASIS CONTRATO SNR 266

Buenas tardes Señores;

Compartimos informe de reconocimiento ORIP - Puerto Asís para validación.

Es importante aclarar la primera observación con el siguiente párrafo:

"La observación mencionada se encuentra inmersa dentro del informe de saneamiento documental, dado que los procesos de capacitación al personal técnico sobre manipulación, conservación y control de biodeterioro forman parte integral de las actividades de saneamiento. Estas acciones no solo contemplan la limpieza física del material, sino también la adopción de buenas prácticas, prevención de daños, control de agentes de deterioro y seguimiento a los procedimientos aplicados."

Gracias.

Alexandra Cruz Vélez
Gerente de Proyecto

Procesos y Servicios S.A.S
Bogotá, Colombia
3144023922
gerente2386@procesosyservicios.nett

Outlook

RE: INFORME RECONOCIMIENTO ORIP PUERTO ASIS CONTRATO SNR 266

Desde Meiby Alexandra Cruz Velez <gerente2386@procesosyservicios.net>
Fecha Mar 10/02/2026 16:06
Para Alejandra Padilla Gutierrez <alejandra.padilla@supernotariado.gov.co>
CC Leyda Velasco Rincon <leyda.velasco@supernotariado.gov.co>; Jose Ramon Salcedo Gomez <jose.salcedo@supernotariado.gov.co>; Carlos Andres Muñoz Patiño <carlos.munoz@supernotariado.gov.co>; Leonel Edgardo Riveros Diaz <leonel.riveros@supernotariado.gov.co>; magaravitop@gmail.com <magaravitop@gmail.com>; Myriam Alejandra Montaño Bonilla <myriam.montano@supernotariado.gov.co>; Erika Johana Quevedo Romero <erika.quevedo@supernotariado.gov.co>; Brian Steve Gonzalez <ingindustrial2386@procesosyservicios.net>; Ing. Industrial <ing.industrialproyecto@procesosyservicios.net>; Claudia Romero <cromero@procesosyservicios.net>

1 archivo adjunto (2 MB)
Informe de Reconocimiento ORIP - Puerto Asis V3.pdf;

Buenas tardes Alejandra;

Remitimos INFORME DE RECONOCIMIENTO ORIP PUERTO ASIS V3 ajustado de acuerdo a las observaciones recibidas.

En referencia a las observaciones se aclara:

- En el punto 4.4. se ajusta la normatividad aplicada
- Se adiciona el numeral 4.5 CAPACITACIÓN AL PERSONAL TÉCNICO DE ALISTAMIENTO DOCUMENTAL
- Se incluye en el numeral 4.6 (antes 4.5) se adiciona párrafo con el estado general de la documentación
- Se aclara en el numeral 4.9 quien custodia llaves, el horario del equipo de seguridad, la existencia de alarma y circuito cerrado, lo cual se debe tener en cuenta para el acceso del personal

Gracias.

Alexandra Cruz Vélez
Gerente de Proyecto
Procesos y Servicios S.A.S
Bogotá, Colombia
3144023922

gerente2386@procesosyservicios.net

De: Alejandra Padilla Gutierrez <alejandra.padilla@supernotariado.gov.co>
Enviado el: lunes, 9 de febrero de 2026 9:43 p. m.
Para: Meiby Alexandra Cruz Velez <gerente2386@procesosyservicios.net>; Leyda Velasco Rincon <leyda.velasco@supernotariado.gov.co>; Jose Ramon Salcedo Gomez <jose.salcedo@supernotariado.gov.co>
CC: Carlos Andres Muñoz Patiño <carlos.munoz@supernotariado.gov.co>; Leonel Edgardo Riveros Diaz <leonel.riveros@supernotariado.gov.co>; magaravitop@gmail.com; Myriam Alejandra Montaño Bonilla <myriam.montano@supernotariado.gov.co>; Erika Johana Quevedo Romero <erika.quevedo@supernotariado.gov.co>; Brian Steve Gonzalez <ingindustrial2386@procesosyservicios.net>; Ing. Industrial <ing.industrialproyecto@procesosyservicios.net>; Claudia Romero <cromero@procesosyservicios.net>
Asunto: RE: INFORME RECONOCIMIENTO ORIP PUERTO ASIS CONTRATO SNR 266

Buenas tardes.

Muchas gracias por su respuesta.

Quisiera pedirles el favor de responder a los correos siguiendo el mensajes previos, para asi poder llevar mas fácilmente el historico de las comunicaciones.

Teniendo en cuenta el correo previo en el que se les hacia las siguientes observaciones:

1. Por favor aclarar si se le dio capacitación al personal técnico encargado del alistamiento sobre la manipulación del material documental, estado de conservación, biodeterioro y forma de proceder en caso de encontrar material con indicadores de biodeterioro, o que indicaciones les fueron dadas al respecto, que perfiles las realizaron y añadir evidencia del seguimiento de esa actividad.

2. Se recomienda actualizar la normatividad citada, ya que actualmente rige el Acuerdo 001 de 2024, Acuerdo Único de la Función Archivística.

3. En el numeral "4.5. DIAGNÓSTICO GENERAL DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LOS ANTECEDENTES REGISTRALES", por favor aclarar el estado de conservación general de la documentación, no solo el de la estantería.

4. Para el numeral "4.8. SISTEMAS DE SEGURIDAD DENTRO DE LA ORIP, Y CONDICIONES DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO", por favor especificar si esta información es relevante para el proceso de alistamiento de la documentación. El acceso a la instalaciones depende del esquema de seguridad con el cuenta la ORIP?

Para la observación 1, el párrafo aclaratorio se puede incluir dentro del informe de reconocimiento, igualmente, por favor aclarar si los temas tratados corresponden a los

listados en el Protocolo de saneamiento ambiental, en el que se menciona:

"Antes de realizar el Saneamiento Ambiental Preventivo se capacitará al personal que tendrá
relación directa, así como a los funcionarios que se considere.

Los temas que se tratarán durante la capacitación son los siguientes:

- Químicos que se van a utilizar para el proceso de desinfección, desinsectación y rodentización.
- Posibles efectos para la salud de las personas que trabajan en la ORIP de Puerto Asís, de los químicos a utilizar en el proceso de desinfección y desinsectación.
- Precauciones que se deben tener antes y después de la aplicación del desinfectante y desinsecticida.
- Recomendaciones para el personal que trabaja en la sede para poder realizar el proceso"

Ninguno de los puntos mencionados corresponde a capacitaciones sobre estado de conservación, manipulación, biodeterioro y forma de proceder en caso de encontrar material con indicadores de biodeterioro.

Igualmente, en el informe de saneamiento presentado se describe lo siguiente:

"Se socializó al personal de la entidad los aspectos claves de las actividades como parte del sistema integrado de conservación de SNR, para la implementación del mismo en la frecuencia mínima para favorecer la conservación documental y la salud de los funcionarios y usuarios de la ORIP. Los puntos clave expuestos fueron

• Informe de la fecha, hora y actividades a desarrollar durante el saneamiento ambiental; dada la
necesidad de preparación de los puestos de trabajo y culminación de las actividades por parte de
la entidad.
• Revisión y visto bueno del Concepto Sanitario, favorable y vigente de la empresa a cargo del
saneamiento (Aron Servicios Integrales SAS).
• Revisión y visto bueno de la autorización de uso y manejo de plaguicidas por parte de Aron Servicios
Integrales SAS, así como de la vigencia del carnet del personal designado para la aplicación de los
productos.
• Revisión y visto bueno de los elementos de protección personal -EPP usados por el personal
responsable de la aplicación de los productos, acorde a la actividad:

o Desinfección y desinsectación: protección respiratoria con máscara de gases para todo el personal involucrado en el proceso, así como el uso de bata u overol impermeable, guantes

de látex / nitrilo y cofias."

En ninguno de los dos documentos se encuentra mención alguna a procesos de capacitación al personal encargado del alistamiento de los documentos físicos. Por favor añadir esa información también.

Se recomienda ajustar el documento teniendo en cuenta la observación 2, si bien se actualizo la norma técnica, se sigue citando el acuerdo 049 del 2000, que actualmente se encuentra derogado.

De: Meiby Alexandra Cruz Velez <gerente2386@procesosyservicios.net>
Enviado: lunes, 9 de febrero de 2026 12:38
Para: Leyda Velasco Rincon <leyda.velasco@supernotariado.gov.co>; Jose Ramon Salcedo Gomez <jose.salcedo@supernotariado.gov.co>
Cc: Alejandra Padilla Gutierrez <alejandra.padilla@supernotariado.gov.co>; Carlos Andres Muñoz Patiño <carlos.munoz@supernotariado.gov.co>; Leonel Edgardo Riveros Diaz <leonel.riveros@supernotariado.gov.co>; magaravitop@gmail.com <magaravitop@gmail.com>; Myriam Alejandra Montaño Bonilla <myriam.montano@supernotariado.gov.co>; Erika Johana Quevedo Romero <erika.quevedo@supernotariado.gov.co>; Brian Steve Gonzalez <ingindustrial2386@procesosyservicios.net>; Ing. Industrial <ing.industrialproyecto@procesosyservicios.net>; Claudia Romero <cromero@procesosyservicios.net>
Asunto: INFORME RECONOCIMIENTO ORIP PUERTO ASIS CONTRATO SNR 266

Buenas tardes Señores;

Compartimos informe de reconocimiento ORIP - Puerto Asís para validación.

Es importante aclarar la primera observación con el siguiente párrafo:

"La observación mencionada se encuentra inmersa dentro del informe de saneamiento documental, dado que los procesos de capacitación al personal técnico sobre manipulación, conservación y control de biodeterioro forman parte integral de las actividades de saneamiento. Estas acciones no solo contemplan la limpieza física del material, sino también la adopción de buenas prácticas, prevención de daños, control de agentes de deterioro y seguimiento a los procedimientos aplicados."

Gracias.

Alexandra Cruz Vélez
Gerente de Proyecto
Procesos y Servicios S.A.S
Bogotá, Colombia
3144023922

gerente2386@procesosyservicios.nett

Outlook

Re: INFORME RECONOCIMIENTO ORIP PUERTO ASIS CONTRATO SNR 266

Desde Alejandra Padilla Gutierrez <alejandra.padilla@supernotariado.gov.co>
Fecha Mié 11/02/2026 9:47
Para Meiby Alexandra Cruz Velez <gerente2386@procesosyservicios.net>
CC Leyda Velasco Rincon <leyda.velasco@supernotariado.gov.co>; Jose Ramon Salcedo Gomez <jose.salcedo@supernotariado.gov.co>; Carlos Andres Muñoz Patiño <carlos.munoz@supernotariado.gov.co>; Leonel Edgardo Riveros Diaz <leonel.riveros@supernotariado.gov.co>; magaravitop@gmail.com <magaravitop@gmail.com>; Myriam Alejandra Montaño Bonilla <myriam.montano@supernotariado.gov.co>; Erika Johana Quevedo Romero <erika.quevedo@supernotariado.gov.co>; Brian Steve Gonzalez <ingindustrial2386@procesosyservicios.net>; Ing. Industrial <ing.industrialproyecto@procesosyservicios.net>; Claudia Romero <cromero@procesosyservicios.net>

Buenos días.

Tras la lectura del documento, quisiera preguntar ¿por qué la capacitación de manipulación fue realizada por un técnico archivista? Se debe recordar que lo relacionado con conservación preventiva, manipulación, primeros auxilios, se encuentra a cargo del conservador - restaurador contratado por el proyecto, y es la persona encargada de dar las capacitaciones relacionadas con dichos temas.

Adicionalmente se menciona que la capacitación "se soporta mediante registro fotográfico y acta de capacitación, los cuales se anexan al presente informe". Por favor anexarlos, ya que no se encuentran en el documento.

Feliz día y quedo atenta a cualquier novedad.

De: Meiby Alexandra Cruz Velez <gerente2386@procesosyservicios.net>
Enviado: martes, febrero 10, 2026 4:06 p. m.
Para: Alejandra Padilla Gutierrez <alejandra.padilla@supernotariado.gov.co>
CC: Leyda Velasco Rincon <leyda.velasco@supernotariado.gov.co>; Jose Ramon Salcedo Gomez <jose.salcedo@supernotariado.gov.co>; Carlos Andres Muñoz Patiño <carlos.munoz@supernotariado.gov.co>; Leonel Edgardo Riveros Diaz <leonel.riveros@supernotariado.gov.co>; magaravitop@gmail.com <magaravitop@gmail.com>; Myriam Alejandra Montaño Bonilla <myriam.montano@supernotariado.gov.co>; Erika Johana Quevedo Romero <erika.quevedo@supernotariado.gov.co>; Brian Steve Gonzalez <ingindustrial2386@procesosyservicios.net>; Ing. Industrial <ing.industrialproyecto@procesosyservicios.net>; Claudia Romero <cromero@procesosyservicios.net>

Asunto: RE: INFORME RECONOCIMIENTO ORIP PUERTO ASIS CONTRATO SNR 266

Buenas tardes Alejandra;

Remitimos INFORME DE RECONOCIMIENTO ORIP PUERTO ASIS V3 ajustado de acuerdo a las observaciones recibidas.

En referencia a las observaciones se aclara:

- En el punto 4.4. se ajusta la normatividad aplicada
- Se adiciona el numeral 4.5 CAPACITACIÓN AL PERSONAL TÉCNICO DE ALISTAMIENTO DOCUMENTAL
- Se incluye en el numeral 4.6 (antes 4.5) se adiciona párrafo con el estado general de la documentación
- Se aclara en el numeral 4.9 quien custodia llaves, el horario del equipo de seguridad, la existencia de alarma y circuito cerrado, lo cual se debe tener en cuenta para el acceso del personal

Gracias.

Alexandra Cruz Vélez
Gerente de Proyecto
Procesos y Servicios S.A.S
Bogotá, Colombia
3144023922
gerente2386@procesosyservicios.nett

De: Alejandra Padilla Gutierrez <alejandra.padilla@supernotariado.gov.co>
Enviado el: lunes, 9 de febrero de 2026 9:43 p. m.
Para: Meiby Alexandra Cruz Velez <gerente2386@procesosyservicios.net>; Leyda Velasco Rincon <leyda.velasco@supernotariado.gov.co>; Jose Ramon Salcedo Gomez <jose.salcedo@supernotariado.gov.co>
CC: Carlos Andres Muñoz Patiño <carlos.munoz@supernotariado.gov.co>; Leonel Edgardo Riveros Diaz <leonel.riveros@supernotariado.gov.co>; magaravitop@gmail.com; Myriam Alejandra Montaño Bonilla <myriam.montano@supernotariado.gov.co>; Erika Johana Quevedo Romero <erika.quevedo@supernotariado.gov.co>; Brian Steve Gonzalez <ingindustrial2386@procesosyservicios.net>; Ing. Industrial <ing.industrialproyecto@procesosyservicios.net>; Claudia Romero <cromero@procesosyservicios.net>
Asunto: RE: INFORME RECONOCIMIENTO ORIP PUERTO ASIS CONTRATO SNR 266

Buenas tardes.

Muchas gracias por su respuesta.

Quisiera pedirles el favor de responder a los correos siguiendo el mensajes previos, para asi poder llevar mas fácilmente el historico de las comunicaciones.

Teniendo en cuenta el correo previo en el que se les hacia las siguientes observaciones:

1. Por favor aclarar si se le dio capacitación al personal técnico encargado del alistamiento sobre la manipulación del material documental, estado de conservación, biodeterioro y forma de proceder en caso de encontrar material con indicadores de biodeterioro, o que indicaciones les fueron dadas al respecto, que perfiles las realizaron y añadir evidencia del seguimiento de esa actividad.

2. Se recomienda actualizar la normatividad citada, ya que actualmente rige el Acuerdo 001 de 2024, Acuerdo Único de la Función Archivística.

3. En el numeral "4.5. DIAGNÓSTICO GENERAL DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LOS ANTECEDENTES REGISTRALES", por favor aclarar el estado de conservación general de la documentación, no solo el de la estantería.

4. Para el numeral "4.8. SISTEMAS DE SEGURIDAD DENTRO DE LA ORIP, Y CONDICIONES DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO", por favor especificar si esta información es relevante para el proceso de alistamiento de la documentación. El acceso a la instalaciones depende del esquema de seguridad con el cuenta la ORIP?

Para la observación 1, el párrafo aclaratorio se puede incluir dentro del informe de reconocimiento, igualmente, por favor aclarar si los temas tratados corresponden a los listados en el Protocolo de saneamiento ambiental, en el que se menciona:

"Antes de realizar el Saneamiento Ambiental Preventivo se capacitará al personal que tendrá
relación directa, así como a los funcionarios que se considere.

Los temas que se tratarán durante la capacitación son los siguientes:

- Químicos que se van a utilizar para el proceso de desinfección, desinsectación y rodentización.
- Posibles efectos para la salud de las personas que trabajan en la ORIP de Puerto Asís, de los químicos a utilizar en el proceso de desinfección y desinsectación.
- Precauciones que se deben tener antes y después de la aplicación del desinfectante y desinsecticida.
- Recomendaciones para el personal que trabaja en la sede para poder realizar el proceso"

Ninguno de los puntos mencionados corresponde a capacitaciones sobre estado de conservación, manipulación, biodeterioro y forma de proceder en caso de encontrar material con indicadores de biodeterioro.

Igualmente, en el informe de saneamiento presentado se describe lo siguiente:

"Se socializó al personal de la entidad los aspectos claves de las actividades como parte del sistema integrado de conservación de SNR, para la implementación del mismo en la frecuencia mínima para favorecer la conservación documental y la salud de los funcionarios y usuarios de la ORIP. Los puntos clave expuestos fueron

• Informe de la fecha, hora y actividades a desarrollar durante el saneamiento ambiental; dada la
necesidad de preparación de los puestos de trabajo y culminación de las actividades por parte de
la entidad.
• Revisión y visto bueno del Concepto Sanitario, favorable y vigente de la empresa a cargo del
saneamiento (Aron Servicios Integrales SAS).
• Revisión y visto bueno de la autorización de uso y manejo de plaguicidas por parte de Aron Servicios
Integrales SAS, así como de la vigencia del carnet del personal designado para la aplicación de los
productos.
• Revisión y visto bueno de los elementos de protección personal -EPP usados por el personal
responsable de la aplicación de los productos, acorde a la actividad:

o Desinfección y desinsectación: protección respiratoria con máscara de gases para todo el personal involucrado en el proceso, así como el uso de bata u overol impermeable, guantes de látex / nitrilo y cofias."

En ninguno de los dos documentos se encuentra mención alguna a procesos de capacitación al personal encargado del alistamiento de los documentos físicos. Por favor añadir esa información también.

Se recomienda ajustar el documento teniendo en cuenta la observación 2, si bien se actualizo la norma técnica, se sigue citando el acuerdo 049 del 2000, que actualmente se encuentra derogado.

De: Meiby Alexandra Cruz Velez <gerente2386@procesosyservicios.net>
Enviado: lunes, 9 de febrero de 2026 12:38
Para: Leyda Velasco Rincon <leyda.velasco@supernotariado.gov.co>; Jose Ramon Salcedo Gomez <jose.salcedo@supernotariado.gov.co>
Cc: Alejandra Padilla Gutierrez <alejandra.padilla@supernotariado.gov.co>; Carlos Andres Muñoz Patiño <carlos.munoz@supernotariado.gov.co>; Leonel Edgardo Riveros Diaz <leonel.riveros@supernotariado.gov.co>; magaravitop@gmail.com <magaravitop@gmail.com>; Myriam Alejandra Montaño Bonilla <myriam.montano@supernotariado.gov.co>; Erika Johana Quevedo Romero <erika.quevedo@supernotariado.gov.co>; Brian Steve Gonzalez

<ingindustrial2386@procesosyservicios.net>; Ing. Industrial
<ing.industrialproyecto@procesosyservicios.net>; Claudia Romero
<cromero@procesosyservicios.net>
Asunto: INFORME RECONOCIMIENTO ORIP PUERTO ASIS CONTRATO SNR 266

Buenas tardes Señores;

Compartimos informe de reconocimiento ORIP - Puerto Asís para validación.

Es importante aclarar la primera observación con el siguiente párrafo:

"La observación mencionada se encuentra inmersa dentro del informe de saneamiento documental, dado que los procesos de capacitación al personal técnico sobre manipulación, conservación y control de biodeterioro forman parte integral de las actividades de saneamiento. Estas acciones no solo contemplan la limpieza física del material, sino también la adopción de buenas prácticas, prevención de daños, control de agentes de deterioro y seguimiento a los procedimientos aplicados."

Gracias.

Alexandra Cruz Vélez
Gerente de Proyecto
Procesos y Servicios S.A.S
Bogotá, Colombia
3144023922
gerente2386@procesosyservicios.nett

Outlook

RE: INFORME RECONOCIMIENTO ORIP PUERTO ASIS CONTRATO SNR 266

Desde Meiby Alexandra Cruz Velez <gerente2386@procesosyservicios.net>
Fecha Mié 11/02/2026 13:14
Para Alejandra Padilla Gutierrez <alejandra.padilla@supernotariado.gov.co>
CC Leyda Velasco Rincon <leyda.velasco@supernotariado.gov.co>; Jose Ramon Salcedo Gomez <jose.salcedo@supernotariado.gov.co>; Carlos Andres Muñoz Patiño <carlos.munoz@supernotariado.gov.co>; Leonel Edgardo Riveros Diaz <leonel.riveros@supernotariado.gov.co>; magaravitop@gmail.com <magaravitop@gmail.com>; Myriam Alejandra Montaño Bonilla <myriam.montano@supernotariado.gov.co>; Supervisión C5 <supervisionc5@fondoaccion.org>; Erika Johana Quevedo Romero <erika.quevedo@supernotariado.gov.co>; Brian Steve Gonzalez <ingindustrial2386@procesosyservicios.net>; Ing. Industrial <ing.industrialproyecto@procesosyservicios.net>; Claudia Romero <cromero@procesosyservicios.net>

Buenas tardes Alejandra;

Es correcto que, conforme al Anexo Técnico del Contrato CPS No. 266 de 2025, los temas relacionados con conservación preventiva, manipulación documental y primeros auxilios documentales se encuentran bajo la responsabilidad del profesional en conservación – restauración vinculado al proyecto.

En el marco del presente contrato:

- La conservadora – restauradora y la microbióloga del proyecto diseñaron, estructuraron y lideraron técnicamente la capacitación.
- La capacitación fue impartida en Bogotá al líder operativo que estaría en sitio ejecutando el proceso.
- El líder operativo replicó la socialización operativa al equipo técnico en ORIP bajo lineamientos previamente establecidos por la profesional responsable.

Es importante precisar que el contrato exige la responsabilidad técnica del conservador, mas no establece obligatoriedad de presencialidad permanente en cada ORIP para la ejecución de la socialización, siempre que la dirección técnica y la responsabilidad profesional estén debidamente acreditadas.

En ese sentido, no existe incumplimiento contractual, toda vez que:

- La responsabilidad técnica se mantuvo en cabeza de la conservadora.
- Los lineamientos fueron definidos y avalados por ella.
- El proceso se ejecutó bajo su orientación profesional.

Esta metodología ha sido implementada en contratos anteriores bajo el mismo esquema operativo sin que se configurara observación de incumplimiento.

En ese sentido, y considerando que la actividad objeto de observación corresponde a un hecho ya ejecutado y debidamente soportado dentro del expediente contractual, respetuosamente solicitamos se pueda dar por superado el presente requerimiento. Lo anterior, con el fin de permitir el cierre formal de las etapas iniciales del proceso y evitar que un aspecto estrictamente documental retrase la continuidad administrativa y técnica del proyecto, el cual ha venido desarrollándose conforme a los lineamientos contractuales y bajo la supervisión correspondiente.

Reiteramos nuestra total disposición para cualquier validación adicional que se estime necesaria.

Gracias.

Alexandra Cruz Vélez
Gerente de Proyecto
Procesos y Servicios S.A.S
Bogotá, Colombia
3144023922
gerente2386@procesosyservicios.nett

De: Alejandra Padilla Gutierrez <alejandra.padilla@supernotariado.gov.co>
Enviado el: miércoles, 11 de febrero de 2026 9:47 a. m.
Para: Meiby Alexandra Cruz Velez <gerente2386@procesosyservicios.net>
CC: Leyda Velasco Rincon <leyda.velasco@supernotariado.gov.co>; Jose Ramon Salcedo Gomez <jose.salcedo@supernotariado.gov.co>; Carlos Andres Muñoz Patiño <carlos.munoz@supernotariado.gov.co>; Leonel Edgardo Riveros Diaz <leonel.riveros@supernotariado.gov.co>; magaravitop@gmail.com; Myriam Alejandra Montaño Bonilla <myriam.montano@supernotariado.gov.co>; Erika Johana Quevedo Romero <erika.quevedo@supernotariado.gov.co>; Brian Steve Gonzalez <ingindustrial2386@procesosyservicios.net>; Ing. Industrial <ing.industrialproyecto@procesosyservicios.net>; Claudia Romero <cromero@procesosyservicios.net>
Asunto: Re: INFORME RECONOCIMIENTO ORIP PUERTO ASIS CONTRATO SNR 266

Buenos días.

Tras la lectura del documento, quisiera preguntar ¿por qué la capacitación de manipulación fue realizada por un técnico archivista? Se debe recordar que lo relacionado con conservación preventiva, manipulación, primeros auxilios, se encuentra a cargo del conservador - restaurador contratado por el proyecto, y es la persona encargada de dar las capacitaciones relacionadas con dichos temas.

Adicionalmente se menciona que la capacitación “se soporta mediante registro fotográfico y

acta de capacitación, los cuales se anexan al presente informe". Por favor anexarlos, ya que no se encuentran en el documento.

Feliz día y quedo atenta a cualquier novedad.

De: Meiby Alexandra Cruz Velez <gerente2386@procesosyservicios.net>
Enviado: martes, febrero 10, 2026 4:06 p. m.
Para: Alejandra Padilla Gutierrez <alejandra.padilla@supernotariado.gov.co>
CC: Leyda Velasco Rincon <leyda.velasco@supernotariado.gov.co>; Jose Ramon Salcedo Gomez <jose.salcedo@supernotariado.gov.co>; Carlos Andres Muñoz Patiño <carlos.munoz@supernotariado.gov.co>; Leonel Edgardo Riveros Diaz <leonel.riveros@supernotariado.gov.co>; magaravitop@gmail.com <magaravitop@gmail.com>; Myriam Alejandra Montaño Bonilla <myriam.montano@supernotariado.gov.co>; Erika Johana Quevedo Romero <erika.quevedo@supernotariado.gov.co>; Brian Steve Gonzalez <ingindustrial2386@procesosyservicios.net>; Ing. Industrial <ing.industrialproyecto@procesosyservicios.net>; Claudia Romero <cromero@procesosyservicios.net>
Asunto: RE: INFORME RECONOCIMIENTO ORIP PUERTO ASIS CONTRATO SNR 266

Buenas tardes Alejandra;

Remitimos INFORME DE RECONOCIMIENTO ORIP PUERTO ASIS V3 ajustado de acuerdo a las observaciones recibidas.

En referencia a las observaciones se aclara:

- En el punto 4.4. se ajusta la normatividad aplicada
- Se adiciona el numeral 4.5 CAPACITACIÓN AL PERSONAL TÉCNICO DE ALISTAMIENTO DOCUMENTAL
- Se incluye en el numeral 4.6 (antes 4.5) se adiciona párrafo con el estado general de la documentación
- Se aclara en el numeral 4.9 quien custodia llaves, el horario del equipo de seguridad, la existencia de alarma y circuito cerrado, lo cual se debe tener en cuenta para el acceso del personal

Gracias.

Alexandra Cruz Vélez
Gerente de Proyecto
Procesos y Servicios S.A.S
Bogotá, Colombia
3144023922
gerente2386@procesosyservicios.nett

De: Alejandra Padilla Gutierrez <alejandra.padilla@supernotariado.gov.co>

Enviado el: lunes, 9 de febrero de 2026 9:43 p. m.
Para: Meiby Alexandra Cruz Velez <gerente2386@procesosyservicios.net>; Leyda Velasco Rincon <leyda.velasco@supernotariado.gov.co>; Jose Ramon Salcedo Gomez <jose.salcedo@supernotariado.gov.co>
CC: Carlos Andres Muñoz Patiño <carlos.munoz@supernotariado.gov.co>; Leonel Edgardo Riveros Diaz <leonel.riveros@supernotariado.gov.co>; magaravitop@gmail.com; Myriam Alejandra Montaño Bonilla <myriam.montano@supernotariado.gov.co>; Erika Johana Quevedo Romero <erika.quevedo@supernotariado.gov.co>; Brian Steve Gonzalez <ingindustrial2386@procesosyservicios.net>; Ing. Industrial <ing.industrialproyecto@procesosyservicios.net>; Claudia Romero <cromero@procesosyservicios.net>
Asunto: RE: INFORME RECONOCIMIENTO ORIP PUERTO ASIS CONTRATO SNR 266

Buenas tardes.

Muchas gracias por su respuesta.

Quisiera pedirles el favor de responder a los correos siguiendo el mensajes previos, para asi poder llevar mas fácilmente el historico de las comunicaciones.

Teniendo en cuenta el correo previo en el que se les hacia las siguientes observaciones:

1. Por favor aclarar si se le dio capacitación al personal técnico encargado del alistamiento sobre la manipulación del material documental, estado de conservación, biodeterioro y forma de proceder en caso de encontrar material con indicadores de biodeterioro, o que indicaciones les fueron dadas al respecto, que perfiles las realizaron y añadir evidencia del seguimiento de esa actividad.

2. Se recomienda actualizar la normatividad citada, ya que actualmente rige el Acuerdo 001 de 2024, Acuerdo Único de la Función Archivística.

3. En el numeral "4.5. DIAGNÓSTICO GENERAL DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LOS ANTECEDENTES REGISTRALES", por favor aclarar el estado de conservación general de la documentación, no solo el de la estantería.

4. Para el numeral "4.8. SISTEMAS DE SEGURIDAD DENTRO DE LA ORIP, Y CONDICIONES DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO", por favor especificar si esta información es relevante para el proceso de alistamiento de la documentación. El acceso a la instalaciones depende del esquema de seguridad con el cuenta la ORIP?

Para la observación 1, el párrafo aclaratorio se puede incluir dentro del informe de reconocimiento, igualmente, por favor aclarar si los temas tratados corresponden a los

listados en el Protocolo de saneamiento ambiental, en el que se menciona:

"Antes de realizar el Saneamiento Ambiental Preventivo se capacitará al personal que tendrá
relación directa, así como a los funcionarios que se considere.

Los temas que se tratarán durante la capacitación son los siguientes:

- Químicos que se van a utilizar para el proceso de desinfección, desinsectación y rodentización.
- Posibles efectos para la salud de las personas que trabajan en la ORIP de Puerto Asís, de los químicos a utilizar en el proceso de desinfección y desinsectación.
- Precauciones que se deben tener antes y después de la aplicación del desinfectante y desinsecticida.
- Recomendaciones para el personal que trabaja en la sede para poder realizar el proceso"

Ninguno de los puntos mencionados corresponde a capacitaciones sobre estado de conservación, manipulación, biodeterioro y forma de proceder en caso de encontrar material con indicadores de biodeterioro.

Igualmente, en el informe de saneamiento presentado se describe lo siguiente:

"Se socializó al personal de la entidad los aspectos claves de las actividades como parte del sistema integrado de conservación de SNR, para la implementación del mismo en la frecuencia mínima para favorecer la conservación documental y la salud de los funcionarios y usuarios de la ORIP. Los puntos clave expuestos fueron

• Informe de la fecha, hora y actividades a desarrollar durante el saneamiento ambiental; dada la
necesidad de preparación de los puestos de trabajo y culminación de las actividades por parte de
la entidad.
• Revisión y visto bueno del Concepto Sanitario, favorable y vigente de la empresa a cargo del
saneamiento (Aron Servicios Integrales SAS).
• Revisión y visto bueno de la autorización de uso y manejo de plaguicidas por parte de Aron Servicios
Integrales SAS, así como de la vigencia del carnet del personal designado para la aplicación de los
productos.
• Revisión y visto bueno de los elementos de protección personal -EPP usados por el personal
responsable de la aplicación de los productos, acorde a la actividad:

o Desinfección y desinsectación: protección respiratoria con máscara de gases para todo el personal involucrado en el proceso, así como el uso de bata u overol impermeable, guantes

de látex / nitrilo y cofias."

En ninguno de los dos documentos se encuentra mención alguna a procesos de capacitación al personal encargado del alistamiento de los documentos físicos. Por favor añadir esa información también.

Se recomienda ajustar el documento teniendo en cuenta la observación 2, si bien se actualizo la norma técnica, se sigue citando el acuerdo 049 del 2000, que actualmente se encuentra derogado.

De: Meiby Alexandra Cruz Velez <gerente2386@procesosyservicios.net>
Enviado: lunes, 9 de febrero de 2026 12:38
Para: Leyda Velasco Rincon <leyda.velasco@supernotariado.gov.co>; Jose Ramon Salcedo Gomez <jose.salcedo@supernotariado.gov.co>
Cc: Alejandra Padilla Gutierrez <alejandra.padilla@supernotariado.gov.co>; Carlos Andres Muñoz Patiño <carlos.munoz@supernotariado.gov.co>; Leonel Edgardo Riveros Diaz <leonel.riveros@supernotariado.gov.co>; magaravitop@gmail.com <magaravitop@gmail.com>; Myriam Alejandra Montaño Bonilla <myriam.montano@supernotariado.gov.co>; Erika Johana Quevedo Romero <erika.quevedo@supernotariado.gov.co>; Brian Steve Gonzalez <ingindustrial2386@procesosyservicios.net>; Ing. Industrial <ing.industrialproyecto@procesosyservicios.net>; Claudia Romero <cromero@procesosyservicios.net>
Asunto: INFORME RECONOCIMIENTO ORIP PUERTO ASIS CONTRATO SNR 266

Buenas tardes Señores;

Compartimos informe de reconocimiento ORIP - Puerto Asís para validación.

Es importante aclarar la primera observación con el siguiente párrafo:

"La observación mencionada se encuentra inmersa dentro del informe de saneamiento documental, dado que los procesos de capacitación al personal técnico sobre manipulación, conservación y control de biodeterioro forman parte integral de las actividades de saneamiento. Estas acciones no solo contemplan la limpieza física del material, sino también la adopción de buenas prácticas, prevención de daños, control de agentes de deterioro y seguimiento a los procedimientos aplicados."

Gracias.

Alexandra Cruz Vélez
Gerente de Proyecto
Procesos y Servicios S.A.S
Bogotá, Colombia
3144023922

gerente2386@procesosyservicios.nett

Outlook

Re: INFORME RECONOCIMIENTO ORIP PUERTO ASIS CONTRATO SNR 266

Desde Alejandra Padilla Gutierrez <alejandra.padilla@supernotariado.gov.co>
Fecha Jue 12/02/2026 7:44
Para Meiby Alexandra Cruz Velez <gerente2386@procesosyservicios.net>
CC Leyda Velasco Rincon <leyda.velasco@supernotariado.gov.co>; Jose Ramon Salcedo Gomez <jose.salcedo@supernotariado.gov.co>; Carlos Andres Muñoz Patiño <carlos.munoz@supernotariado.gov.co>; Leonel Edgardo Riveros Diaz <leonel.riveros@supernotariado.gov.co>; magaravitop@gmail.com <magaravitop@gmail.com>; Myriam Alejandra Montaño Bonilla <myriam.montano@supernotariado.gov.co>; Supervisión C5 <supervisionc5@fondoaccion.org>; Erika Johana Quevedo Romero <erika.quevedo@supernotariado.gov.co>; Brian Steve Gonzalez <ingindustrial2386@procesosyservicios.net>; Ing. Industrial <ing.industrialproyecto@procesosyservicios.net>; Claudia Romero <cromero@procesosyservicios.net>

Buenos días.

Muchas gracias por la respuesta.

Podrían adjuntar el acta de capacitación mencionada en el informe.

Quedo atenta a cualquier novedad.

Feliz día.

Enviado desde Outlook para iOS

De: Meiby Alexandra Cruz Velez <gerente2386@procesosyservicios.net>
Enviado: Wednesday, February 11, 2026 1:14:07 PM
Para: Alejandra Padilla Gutierrez <alejandra.padilla@supernotariado.gov.co>
Cc: Leyda Velasco Rincon <leyda.velasco@supernotariado.gov.co>; Jose Ramon Salcedo Gomez <jose.salcedo@supernotariado.gov.co>; Carlos Andres Muñoz Patiño <carlos.munoz@supernotariado.gov.co>; Leonel Edgardo Riveros Diaz <leonel.riveros@supernotariado.gov.co>; magaravitop@gmail.com <magaravitop@gmail.com>; Myriam Alejandra Montaño Bonilla <myriam.montano@supernotariado.gov.co>; Supervisión C5 <supervisionc5@fondoaccion.org>; Erika Johana Quevedo Romero <erika.quevedo@supernotariado.gov.co>; Brian Steve Gonzalez <ingindustrial2386@procesosyservicios.net>; Ing. Industrial <ing.industrialproyecto@procesosyservicios.net>; Claudia Romero <cromero@procesosyservicios.net>
Asunto: RE: INFORME RECONOCIMIENTO ORIP PUERTO ASIS CONTRATO SNR 266

Buenas tardes Alejandra;

Es correcto que, conforme al Anexo Técnico del Contrato CPS No. 266 de 2025, los temas relacionados con conservación preventiva, manipulación documental y primeros auxilios documentales se encuentran bajo la responsabilidad del profesional en conservación – restauración vinculado al proyecto.

En el marco del presente contrato:

- La conservadora – restauradora y la microbióloga del proyecto diseñaron, estructuraron y lideraron técnicamente la capacitación.
- La capacitación fue impartida en Bogotá al líder operativo que estaría en sitio ejecutando el proceso.
- El líder operativo replicó la socialización operativa al equipo técnico en ORIP bajo lineamientos previamente establecidos por la profesional responsable.

Es importante precisar que el contrato exige la responsabilidad técnica del conservador, mas no establece obligatoriedad de presencialidad permanente en cada ORIP para la ejecución de la socialización, siempre que la dirección técnica y la responsabilidad profesional estén debidamente acreditadas.

En ese sentido, no existe incumplimiento contractual, toda vez que:

- La responsabilidad técnica se mantuvo en cabeza de la conservadora.
- Los lineamientos fueron definidos y avalados por ella.
- El proceso se ejecutó bajo su orientación profesional.

Esta metodología ha sido implementada en contratos anteriores bajo el mismo esquema operativo sin que se configurara observación de incumplimiento.

En ese sentido, y considerando que la actividad objeto de observación corresponde a un hecho ya ejecutado y debidamente soportado dentro del expediente contractual, respetuosamente solicitamos se pueda dar por superado el presente requerimiento. Lo anterior, con el fin de permitir el cierre formal de las etapas iniciales del proceso y evitar que un aspecto estrictamente documental retrase la continuidad administrativa y técnica del proyecto, el cual ha venido desarrollándose conforme a los lineamientos contractuales y bajo la supervisión correspondiente.

Reiteramos nuestra total disposición para cualquier validación adicional que se estime necesaria.

Gracias.

Alexandra Cruz Vélez
Gerente de Proyecto
Procesos y Servicios S.A.S

Bogotá, Colombia
3144023922
gerente2386@procesosyservicios.nett

De: Alejandra Padilla Gutierrez <alejandra.padilla@supernotariado.gov.co>
Enviado el: miércoles, 11 de febrero de 2026 9:47 a. m.
Para: Meiby Alexandra Cruz Velez <gerente2386@procesosyservicios.net>
CC: Leyda Velasco Rincon <leyda.velasco@supernotariado.gov.co>; Jose Ramon Salcedo Gomez <jose.salcedo@supernotariado.gov.co>; Carlos Andres Muñoz Patiño <carlos.munoz@supernotariado.gov.co>; Leonel Edgardo Riveros Diaz <leonel.riveros@supernotariado.gov.co>; magaravitop@gmail.com; Myriam Alejandra Montaño Bonilla <myriam.montano@supernotariado.gov.co>; Erika Johana Quevedo Romero <erika.quevedo@supernotariado.gov.co>; Brian Steve Gonzalez <ingindustrial2386@procesosyservicios.net>; Ing. Industrial <ing.industrialproyecto@procesosyservicios.net>; Claudia Romero <cromero@procesosyservicios.net>
Asunto: Re: INFORME RECONOCIMIENTO ORIP PUERTO ASIS CONTRATO SNR 266

Buenos días.

Tras la lectura del documento, quisiera preguntar ¿por qué la capacitación de manipulación fue realizada por un técnico archivista? Se debe recordar que lo relacionado con conservación preventiva, manipulación, primeros auxilios, se encuentra a cargo del conservador - restaurador contratado por el proyecto, y es la persona encargada de dar las capacitaciones relacionadas con dichos temas.

Adicionalmente se menciona que la capacitación "se soporta mediante registro fotográfico y acta de capacitación, los cuales se anexan al presente informe". Por favor anexarlos, ya que no se encuentran en el documento.

Feliz día y quedo atenta a cualquier novedad.

De: Meiby Alexandra Cruz Velez <gerente2386@procesosyservicios.net>
Enviado: martes, febrero 10, 2026 4:06 p. m.
Para: Alejandra Padilla Gutierrez <alejandra.padilla@supernotariado.gov.co>
CC: Leyda Velasco Rincon <leyda.velasco@supernotariado.gov.co>; Jose Ramon Salcedo Gomez <jose.salcedo@supernotariado.gov.co>; Carlos Andres Muñoz Patiño <carlos.munoz@supernotariado.gov.co>; Leonel Edgardo Riveros Diaz <leonel.riveros@supernotariado.gov.co>; magaravitop@gmail.com <magaravitop@gmail.com>; Myriam Alejandra Montaño Bonilla <myriam.montano@supernotariado.gov.co>; Erika Johana Quevedo Romero <erika.quevedo@supernotariado.gov.co>; Brian Steve Gonzalez <ingindustrial2386@procesosyservicios.net>; Ing. Industrial <ing.industrialproyecto@procesosyservicios.net>; Claudia Romero <cromero@procesosyservicios.net>
Asunto: RE: INFORME RECONOCIMIENTO ORIP PUERTO ASIS CONTRATO SNR 266

Buenas tardes Alejandra;

Remitimos INFORME DE RECONOCIMIENTO ORIP PUERTO ASIS V3 ajustado de acuerdo a las observaciones recibidas.

En referencia a las observaciones se aclara:

- En el punto 4.4. se ajusta la normatividad aplicada
- Se adiciona el numeral 4.5 CAPACITACIÓN AL PERSONAL TÉCNICO DE ALISTAMIENTO DOCUMENTAL
- Se incluye en el numeral 4.6 (antes 4.5) se adiciona párrafo con el estado general de la documentación
- Se aclara en el numeral 4.9 quien custodia llaves, el horario del equipo de seguridad, la existencia de alarma y circuito cerrado, lo cual se debe tener en cuenta para el acceso del personal

Gracias.

Alexandra Cruz Vélez
Gerente de Proyecto
Procesos y Servicios S.A.S
Bogotá, Colombia
3144023922
gerente2386@procesosyservicios.nett

De: Alejandra Padilla Gutierrez <alejandra.padilla@supernotariado.gov.co>
Enviado el: lunes, 9 de febrero de 2026 9:43 p. m.
Para: Meiby Alexandra Cruz Velez <gerente2386@procesosyservicios.net>; Leyda Velasco Rincon <leyda.velasco@supernotariado.gov.co>; Jose Ramon Salcedo Gomez <jose.salcedo@supernotariado.gov.co>
CC: Carlos Andres Muñoz Patiño <carlos.munoz@supernotariado.gov.co>; Leonel Edgardo Riveros Diaz <leonel.riveros@supernotariado.gov.co>; magaravitop@gmail.com; Myriam Alejandra Montaño Bonilla <myriam.montano@supernotariado.gov.co>; Erika Johana Quevedo Romero <erika.quevedo@supernotariado.gov.co>; Brian Steve Gonzalez <ingindustrial2386@procesosyservicios.net>; Ing. Industrial <ing.industrialproyecto@procesosyservicios.net>; Claudia Romero <cromero@procesosyservicios.net>
Asunto: RE: INFORME RECONOCIMIENTO ORIP PUERTO ASIS CONTRATO SNR 266

Buenas tardes.

Muchas gracias por su respuesta.

Quisiera pedirles el favor de responder a los correos siguiendo el mensajes previos, para asi poder llevar mas fácilmente el historico de las comunicaciones.

Teniendo en cuenta el correo previo en el que se les hacia las siguientes observaciones:

1. Por favor aclarar si se le dio capacitación al personal técnico encargado del alistamiento sobre la manipulación del material documental, estado de conservación, biodeterioro y forma de proceder en caso de encontrar material con indicadores de biodeterioro, o que indicaciones les fueron dadas al respecto, que perfiles las realizaron y añadir evidencia del seguimiento de esa actividad.

2. Se recomienda actualizar la normatividad citada, ya que actualmente rige el Acuerdo 001 de 2024, Acuerdo Único de la Función Archivística.

3. En el numeral "4.5. DIAGNÓSTICO GENERAL DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LOS ANTECEDENTES REGISTRALES", por favor aclarar el estado de conservación general de la documentación, no solo el de la estantería.

4. Para el numeral "4.8. SISTEMAS DE SEGURIDAD DENTRO DE LA ORIP, Y CONDICIONES DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO", por favor especificar si esta información es relevante para el proceso de alistamiento de la documentación. El acceso a la instalaciones depende del esquema de seguridad con el cuenta la ORIP?

Para la observación 1, el párrafo aclaratorio se puede incluir dentro del informe de reconocimiento, igualmente, por favor aclarar si los temas tratados corresponden a los listados en el Protocolo de saneamiento ambiental, en el que se menciona:

"Antes de realizar el Saneamiento Ambiental Preventivo se capacitará al personal que tendrá
relación directa, así como a los funcionarios que se considere.

Los temas que se tratarán durante la capacitación son los siguientes:

- Químicos que se van a utilizar para el proceso de desinfección, desinsectación y rodentización.
- Posibles efectos para la salud de las personas que trabajan en la ORIP de Puerto Asís, de los químicos a utilizar en el proceso de desinfección y desinsectación.
- Precauciones que se deben tener antes y después de la aplicación del desinfectante y desinsecticida.
- Recomendaciones para el personal que trabaja en la sede para poder realizar el proceso"

Ninguno de los puntos mencionados corresponde a capacitaciones sobre estado de conservación, manipulación, biodeterioro y forma de proceder en caso de encontrar material con indicadores de biodeterioro.

Igualmente, en el informe de saneamiento presentado se describe lo siguiente:

"Se socializó al personal de la entidad los aspectos claves de las actividades como parte del sistema integrado de conservación de SNR, para la implementación del mismo en la frecuencia mínima para favorecer la conservación documental y la salud de los funcionarios y usuarios de la ORIP. Los puntos clave expuestos fueron

• Informe de la fecha, hora y actividades a desarrollar durante el saneamiento ambiental; dada la
necesidad de preparación de los puestos de trabajo y culminación de las actividades por parte de
la entidad.
• Revisión y visto bueno del Concepto Sanitario, favorable y vigente de la empresa a cargo del
saneamiento (Aron Servicios Integrales SAS).
• Revisión y visto bueno de la autorización de uso y manejo de plaguicidas por parte de Aron Servicios
Integrales SAS, así como de la vigencia del carnet del personal designado para la aplicación de los
productos.
• Revisión y visto bueno de los elementos de protección personal -EPP usados por el personal
responsable de la aplicación de los productos, acorde a la actividad:

o Desinfección y desinsectación: protección respiratoria con máscara de gases para todo el personal involucrado en el proceso, así como el uso de bata u overol impermeable, guantes de látex / nitrilo y cofias."

En ninguno de los dos documentos se encuentra mención alguna a procesos de capacitación al personal encargado del alistamiento de los documentos físicos. Por favor añadir esa información también.

Se recomienda ajustar el documento teniendo en cuenta la observación 2, si bien se actualizo la norma técnica, se sigue citando el acuerdo 049 del 2000, que actualmente se encuentra derogado.

De: Meiby Alexandra Cruz Velez <gerente2386@procesosyservicios.net>
Enviado: lunes, 9 de febrero de 2026 12:38
Para: Leyda Velasco Rincon <leyda.velasco@supernotariado.gov.co>; Jose Ramon Salcedo Gomez <jose.salcedo@supernotariado.gov.co>
Cc: Alejandra Padilla Gutierrez <alejandra.padilla@supernotariado.gov.co>; Carlos Andres Muñoz Patiño <carlos.munoz@supernotariado.gov.co>; Leonel Edgardo Riveros Diaz <leonel.riveros@supernotariado.gov.co>; magaravitop@gmail.com <magaravitop@gmail.com>;

Myriam Alejandra Montaño Bonilla <myriam.montano@supernotariado.gov.co>; Erika Johana Quevedo Romero <erika.quevedo@supernotariado.gov.co>; Brian Steve Gonzalez <ingindustrial2386@procesosyservicios.net>; Ing. Industrial <ing.industrialproyecto@procesosyservicios.net>; Claudia Romero <cromero@procesosyservicios.net>
Asunto: INFORME RECONOCIMIENTO ORIP PUERTO ASIS CONTRATO SNR 266

Buenas tardes Señores;

Compartimos informe de reconocimiento ORIP - Puerto Asís para validación.

Es importante aclarar la primera observación con el siguiente párrafo:

"La observación mencionada se encuentra inmersa dentro del informe de saneamiento documental, dado que los procesos de capacitación al personal técnico sobre manipulación, conservación y control de biodeterioro forman parte integral de las actividades de saneamiento. Estas acciones no solo contemplan la limpieza física del material, sino también la adopción de buenas prácticas, prevención de daños, control de agentes de deterioro y seguimiento a los procedimientos aplicados."

Gracias.

Alexandra Cruz Vélez
Gerente de Proyecto
Procesos y Servicios S.A.S
Bogotá, Colombia
3144023922
gerente2386@procesosyservicios.nett

Outlook

RE: INFORME RECONOCIMIENTO ORIP PUERTO ASIS CONTRATO SNR 266

Desde Meiby Alexandra Cruz Velez <gerente2386@procesosyservicios.net>
Fecha Lun 16/02/2026 11:26
Para Alejandra Padilla Gutierrez <alejandra.padilla@supernotariado.gov.co>
CC Leyda Velasco Rincon <leyda.velasco@supernotariado.gov.co>; Jose Ramon Salcedo Gomez <jose.salcedo@supernotariado.gov.co>; Carlos Andres Muñoz Patiño <carlos.munoz@supernotariado.gov.co>; Leonel Edgardo Riveros Diaz <leonel.riveros@supernotariado.gov.co>; magaravitop@gmail.com <magaravitop@gmail.com>; Myriam Alejandra Montaño Bonilla <myriam.montano@supernotariado.gov.co>; Supervisión C5 <supervisionc5@fondoaccion.org>; Erika Johana Quevedo Romero <erika.quevedo@supernotariado.gov.co>; Brian Steve Gonzalez <ingindustrial2386@procesosyservicios.net>; Ing. Industrial <ing.industrialproyecto@procesosyservicios.net>; Claudia Romero <cromero@procesosyservicios.net>; Jose Ramon Salcedo Gomez <jose.salcedo@supernotariado.gov.co>

2 archivos adjuntos (2 MB)
Capacitación primeros auxilios 5.01.2026.pdf; Informe de Reconocimiento ORIP - Puerto Asis V3.pdf;

Buenas tardes Alejandra;

Comparto información requerida.

Gracias.

Alexandra Cruz Vélez
Gerente de Proyecto
Procesos y Servicios S.A.S
Bogotá, Colombia
3144023922
gerente2386@procesosyservicios.net

De: Alejandra Padilla Gutierrez <alejandra.padilla@supernotariado.gov.co>
Enviado el: jueves, 12 de febrero de 2026 7:44 a. m.
Para: Meiby Alexandra Cruz Velez <gerente2386@procesosyservicios.net>
CC: Leyda Velasco Rincon <leyda.velasco@supernotariado.gov.co>; Jose Ramon Salcedo Gomez <jose.salcedo@supernotariado.gov.co>; Carlos Andres Muñoz Patiño <carlos.munoz@supernotariado.gov.co>; Leonel Edgardo Riveros Diaz <leonel.riveros@supernotariado.gov.co>; magaravitop@gmail.com; Myriam Alejandra Montaño Bonilla <myriam.montano@supernotariado.gov.co>; Supervisión C5

<supervisionc5@fondoaccion.org>; Erika Johana Quevedo Romero <erika.quevedo@supernotariado.gov.co>; Brian Steve Gonzalez <ingindustrial2386@procesosyservicios.net>; Ing. Industrial <ing.industrialproyecto@procesosyservicios.net>; Claudia Romero <cromero@procesosyservicios.net>
Asunto: Re: INFORME RECONOCIMIENTO ORIP PUERTO ASIS CONTRATO SNR 266

Buenos días.

Muchas gracias por la respuesta.

Podrían adjuntar el acta de capacitación mencionada en el informe.

Quedo atenta a cualquier novedad.

Feliz día.

Enviado desde Outlook para iOS

De: Meiby Alexandra Cruz Velez <gerente2386@procesosyservicios.net>
Enviado: Wednesday, February 11, 2026 1:14:07 PM
Para: Alejandra Padilla Gutierrez <alejandra.padilla@supernotariado.gov.co>
Cc: Leyda Velasco Rincon <leyda.velasco@supernotariado.gov.co>; Jose Ramon Salcedo Gomez <jose.salcedo@supernotariado.gov.co>; Carlos Andres Muñoz Patiño <carlos.munoz@supernotariado.gov.co>; Leonel Edgardo Riveros Diaz <leonel.riveros@supernotariado.gov.co>; magaravitop@gmail.com <magaravitop@gmail.com>; Myriam Alejandra Montaño Bonilla <myriam.montano@supernotariado.gov.co>; Supervisión C5 <supervisionc5@fondoaccion.org>; Erika Johana Quevedo Romero <erika.quevedo@supernotariado.gov.co>; Brian Steve Gonzalez <ingindustrial2386@procesosyservicios.net>; Ing. Industrial <ing.industrialproyecto@procesosyservicios.net>; Claudia Romero <cromero@procesosyservicios.net>
Asunto: RE: INFORME RECONOCIMIENTO ORIP PUERTO ASIS CONTRATO SNR 266

Buenas tardes Alejandra;

Es correcto que, conforme al Anexo Técnico del Contrato CPS No. 266 de 2025, los temas relacionados con conservación preventiva, manipulación documental y primeros auxilios documentales se encuentran bajo la responsabilidad del profesional en conservación – restauración vinculado al proyecto.

En el marco del presente contrato:

- La conservadora – restauradora y la microbióloga del proyecto diseñaron, estructuraron y lideraron técnicamente la capacitación.
- La capacitación fue impartida en Bogotá al líder operativo que estaría en sitio ejecutando el proceso.

- El líder operativo replicó la socialización operativa al equipo técnico en ORIP bajo lineamientos previamente establecidos por la profesional responsable.

Es importante precisar que el contrato exige la responsabilidad técnica del conservador, mas no establece obligatoriedad de presencialidad permanente en cada ORIP para la ejecución de la socialización, siempre que la dirección técnica y la responsabilidad profesional estén debidamente acreditadas.

En ese sentido, no existe incumplimiento contractual, toda vez que:

- La responsabilidad técnica se mantuvo en cabeza de la conservadora.
- Los lineamientos fueron definidos y avalados por ella.
- El proceso se ejecutó bajo su orientación profesional.

Esta metodología ha sido implementada en contratos anteriores bajo el mismo esquema operativo sin que se configurara observación de incumplimiento.

En ese sentido, y considerando que la actividad objeto de observación corresponde a un hecho ya ejecutado y debidamente soportado dentro del expediente contractual, respetuosamente solicitamos se pueda dar por superado el presente requerimiento. Lo anterior, con el fin de permitir el cierre formal de las etapas iniciales del proceso y evitar que un aspecto estrictamente documental retrase la continuidad administrativa y técnica del proyecto, el cual ha venido desarrollándose conforme a los lineamientos contractuales y bajo la supervisión correspondiente.

Reiteramos nuestra total disposición para cualquier validación adicional que se estime necesaria.

Gracias.

Alexandra Cruz Vélez
Gerente de Proyecto
Procesos y Servicios S.A.S
Bogotá, Colombia
3144023922
gerente2386@procesosyservicios.nett

De: Alejandra Padilla Gutierrez <alejandra.padilla@supernotariado.gov.co>
Enviado el: miércoles, 11 de febrero de 2026 9:47 a. m.
Para: Meiby Alexandra Cruz Velez <gerente2386@procesosyservicios.net>
CC: Leyda Velasco Rincon <leyda.velasco@supernotariado.gov.co>; Jose Ramon Salcedo Gomez <jose.salcedo@supernotariado.gov.co>; Carlos Andres Muñoz Patiño <carlos.munoz@supernotariado.gov.co>; Leonel Edgardo Riveros Diaz <leonel.riveros@supernotariado.gov.co>; magaravitop@gmail.com; Myriam Alejandra Montaño Bonilla <myriam.montano@supernotariado.gov.co>; Erika Johana Quevedo Romero <erika.quevedo@supernotariado.gov.co>; Brian Steve Gonzalez <ingindustrial2386@procesosyservicios.net>; Ing. Industrial

<ing.industrialproyecto@procesosyservicios.net>; Claudia Romero <cromero@procesosyservicios.net>
Asunto: Re: INFORME RECONOCIMIENTO ORIP PUERTO ASIS CONTRATO SNR 266

Buenos días.

Tras la lectura del documento, quisiera preguntar ¿por qué la capacitación de manipulación fue realizada por un técnico archivista? Se debe recordar que lo relacionado con conservación preventiva, manipulación, primeros auxilios, se encuentra a cargo del conservador - restaurador contratado por el proyecto, y es la persona encargada de dar las capacitaciones relacionadas con dichos temas.

Adicionalmente se menciona que la capacitación "se soporta mediante registro fotográfico y acta de capacitación, los cuales se anexan al presente informe". Por favor anexarlos, ya que no se encuentran en el documento.

Feliz día y quedo atenta a cualquier novedad.

De: Meiby Alexandra Cruz Velez <gerente2386@procesosyservicios.net>
Enviado: martes, febrero 10, 2026 4:06 p. m.
Para: Alejandra Padilla Gutierrez <alejandra.padilla@supernotariado.gov.co>
CC: Leyda Velasco Rincon <leyda.velasco@supernotariado.gov.co>; Jose Ramon Salcedo Gomez <jose.salcedo@supernotariado.gov.co>; Carlos Andres Muñoz Patiño <carlos.munoz@supernotariado.gov.co>; Leonel Edgardo Riveros Diaz <leonel.riveros@supernotariado.gov.co>; magaravitop@gmail.com <magaravitop@gmail.com>; Myriam Alejandra Montaño Bonilla <myriam.montano@supernotariado.gov.co>; Erika Johana Quevedo Romero <erika.quevedo@supernotariado.gov.co>; Brian Steve Gonzalez <ingindustrial2386@procesosyservicios.net>; Ing. Industrial <ing.industrialproyecto@procesosyservicios.net>; Claudia Romero <cromero@procesosyservicios.net>
Asunto: RE: INFORME RECONOCIMIENTO ORIP PUERTO ASIS CONTRATO SNR 266

Buenas tardes Alejandra;

Remitimos INFORME DE RECONOCIMIENTO ORIP PUERTO ASIS V3 ajustado de acuerdo a las observaciones recibidas.

En referencia a las observaciones se aclara:

- En el punto 4.4. se ajusta la normatividad aplicada
- Se adiciona el numeral 4.5 CAPACITACIÓN AL PERSONAL TÉCNICO DE ALISTAMIENTO DOCUMENTAL
- Se incluye en el numeral 4.6 (antes 4.5) se adiciona párrafo con el estado general de la documentación
- Se aclara en el numeral 4.9 quien custodia llaves, el horario del equipo de seguridad, la existencia de alarma y circuito cerrado, lo cual se debe tener en cuenta para el

acceso del personal

Gracias.

Alexandra Cruz Vélez
Gerente de Proyecto
Procesos y Servicios S.A.S
Bogotá, Colombia
3144023922
gerente2386@procesosyservicios.nett

De: Alejandra Padilla Gutierrez <alejandra.padilla@supernotariado.gov.co>
Enviado el: lunes, 9 de febrero de 2026 9:43 p. m.
Para: Meiby Alexandra Cruz Velez <gerente2386@procesosyservicios.net>; Leyda Velasco Rincon <leyda.velasco@supernotariado.gov.co>; Jose Ramon Salcedo Gomez <jose.salcedo@supernotariado.gov.co>
CC: Carlos Andres Muñoz Patiño <carlos.munoz@supernotariado.gov.co>; Leonel Edgardo Riveros Diaz <leonel.riveros@supernotariado.gov.co>; magaravitop@gmail.com; Myriam Alejandra Montaño Bonilla <myriam.montano@supernotariado.gov.co>; Erika Johana Quevedo Romero <erika.quevedo@supernotariado.gov.co>; Brian Steve Gonzalez <ingindustrial2386@procesosyservicios.net>; Ing. Industrial <ing.industrialproyecto@procesosyservicios.net>; Claudia Romero <cromero@procesosyservicios.net>
Asunto: RE: INFORME RECONOCIMIENTO ORIP PUERTO ASIS CONTRATO SNR 266

Buenas tardes.

Muchas gracias por su respuesta.

Quisiera pedirles el favor de responder a los correos siguiendo el mensajes previos, para asi poder llevar mas fácilmente el historico de las comunicaciones.

Teniendo en cuenta el correo previo en el que se les hacia las siguientes observaciones:

1. Por favor aclarar si se le dio capacitación al personal técnico encargado del alistamiento sobre la manipulación del material documental, estado de conservación, biodeterioro y forma de proceder en caso de encontrar material con indicadores de biodeterioro, o que indicaciones les fueron dadas al respecto, que perfiles las realizaron y añadir evidencia del seguimiento de esa actividad.

2. Se recomienda actualizar la normatividad citada, ya que actualmente rige el Acuerdo 001 de 2024, Acuerdo Único de la Función Archivística.

3. En el numeral "4.5. DIAGNÓSTICO GENERAL DEL ESTADO DE

CONSERVACIÓN DE LOS ANTECEDENTES REGISTRALES", por favor aclarar el estado de conservación general de la documentación, no solo el de la estantería.

4. Para el numeral "4.8. SISTEMAS DE SEGURIDAD DENTRO DE LA ORIP, Y CONDICIONES DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO", por favor especificar si esta información es relevante para el proceso de alistamiento de la documentación. El acceso a la instalaciones depende del esquema de seguridad con el cuenta la ORIP?

Para la observación 1, el párrafo aclaratorio se puede incluir dentro del informe de reconocimiento, igualmente, por favor aclarar si los temas tratados corresponden a los listados en el Protocolo de saneamiento ambiental, en el que se menciona:

"Antes de realizar el Saneamiento Ambiental Preventivo se capacitará al personal que tendrá
relación directa, así como a los funcionarios que se considere.

Los temas que se tratarán durante la capacitación son los siguientes:

- Químicos que se van a utilizar para el proceso de desinfección, desinsectación y rodentización.
- Posibles efectos para la salud de las personas que trabajan en la ORIP de Puerto Asís, de los químicos a utilizar en el proceso de desinfección y desinsectación.
- Precauciones que se deben tener antes y después de la aplicación del desinfectante y desinsecticida.
- Recomendaciones para el personal que trabaja en la sede para poder realizar el proceso"

Ninguno de los puntos mencionados corresponde a capacitaciones sobre estado de conservación, manipulación, biodeterioro y forma de proceder en caso de encontrar material con indicadores de biodeterioro.

Igualmente, en el informe de saneamiento presentado se describe lo siguiente:

"Se socializó al personal de la entidad los aspectos claves de las actividades como parte del sistema integrado de conservación de SNR, para la implementación del mismo en la frecuencia mínima para favorecer la conservación documental y la salud de los funcionarios y usuarios de la ORIP. Los puntos clave expuestos fueron

• Informe de la fecha, hora y actividades a desarrollar durante el saneamiento ambiental; dada la
necesidad de preparación de los puestos de trabajo y culminación de las actividades por parte de
la entidad.
• Revisión y visto bueno del Concepto Sanitario, favorable y vigente de la empresa a cargo

del
saneamiento (Aron Servicios Integrales SAS).
• Revisión y visto bueno de la autorización de uso y manejo de plaguicidas por parte de Aron Servicios
Integrales SAS, así como de la vigencia del carnet del personal designado para la aplicación de los
productos.
• Revisión y visto bueno de los elementos de protección personal -EPP usados por el personal
responsable de la aplicación de los productos, acorde a la actividad:

o Desinfección y desinsectación: protección respiratoria con máscara de gases para todo el personal involucrado en el proceso, así como el uso de bata u overol impermeable, guantes de látex / nitrilo y cofias."

En ninguno de los dos documentos se encuentra mención alguna a procesos de capacitación al personal encargado del alistamiento de los documentos físicos. Por favor añadir esa información también.

Se recomienda ajustar el documento teniendo en cuenta la observación 2, si bien se actualizo la norma técnica, se sigue citando el acuerdo 049 del 2000, que actualmente se encuentra derogado.

De: Meiby Alexandra Cruz Velez <gerente2386@procesosyservicios.net>
Enviado: lunes, 9 de febrero de 2026 12:38
Para: Leyda Velasco Rincon <leyda.velasco@supernotariado.gov.co>; Jose Ramon Salcedo Gomez <jose.salcedo@supernotariado.gov.co>
Cc: Alejandra Padilla Gutierrez <alejandra.padilla@supernotariado.gov.co>; Carlos Andres Muñoz Patiño <carlos.munoz@supernotariado.gov.co>; Leonel Edgardo Riveros Diaz <leonel.riveros@supernotariado.gov.co>; magaravitop@gmail.com <magaravitop@gmail.com>; Myriam Alejandra Montaño Bonilla <myriam.montano@supernotariado.gov.co>; Erika Johana Quevedo Romero <erika.quevedo@supernotariado.gov.co>; Brian Steve Gonzalez <ingindustrial2386@procesosyservicios.net>; Ing. Industrial <ing.industrialproyecto@procesosyservicios.net>; Claudia Romero <cromero@procesosyservicios.net>
Asunto: INFORME RECONOCIMIENTO ORIP PUERTO ASIS CONTRATO SNR 266

Buenas tardes Señores;

Compartimos informe de reconocimiento ORIP - Puerto Asís para validación.

Es importante aclarar la primera observación con el siguiente párrafo:

"La observación mencionada se encuentra inmersa dentro del informe de saneamiento

documental, dado que los procesos de capacitación al personal técnico sobre manipulación, conservación y control de biodeterioro forman parte integral de las actividades de saneamiento. Estas acciones no solo contemplan la limpieza física del material, sino también la adopción de buenas prácticas, prevención de daños, control de agentes de deterioro y seguimiento a los procedimientos aplicados."

Gracias.

Alexandra Cruz Vélez
Gerente de Proyecto
Procesos y Servicios S.A.S
Bogotá, Colombia
3144023922
gerente2386@procesosyservicios.nett

Outlook

RE: INFORME RECONOCIMIENTO ORIP PUERTO ASIS CONTRATO SNR 266

Desde Alejandra Padilla Gutierrez <alejandra.padilla@supernotariado.gov.co>
Fecha Mar 17/02/2026 7:12
Para Meiby Alexandra Cruz Velez <gerente2386@procesosyservicios.net>
CC Leyda Velasco Rincon <leyda.velasco@supernotariado.gov.co>; Jose Ramon Salcedo Gomez <jose.salcedo@supernotariado.gov.co>; Carlos Andres Muñoz Patiño <carlos.munoz@supernotariado.gov.co>; Leonel Edgardo Riveros Diaz <leonel.riveros@supernotariado.gov.co>; magaravitop@gmail.com <magaravitop@gmail.com>; Myriam Alejandra Montaño Bonilla <myriam.montano@supernotariado.gov.co>; Supervisión C5 <supervisionc5@fondoaccion.org>; Erika Johana Quevedo Romero <erika.quevedo@supernotariado.gov.co>; Brian Steve Gonzalez <ingindustrial2386@procesosyservicios.net>; Ing. Industrial <ing.industrialproyecto@procesosyservicios.net>; Claudia Romero <cromero@procesosyservicios.net>

1 archivo adjunto (2 MB)
Informe de Reconocimiento ORIP - Puerto Asis V3.pdf;

Buenos dias.

Por medio del presente correo y de manera atenta, se indica que fue revisado el informe de reconocimiento de la ORIP Puerto Asis, el cual se adjunta firmado.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Gracias y feliz día.

De: Meiby Alexandra Cruz Velez <gerente2386@procesosyservicios.net>
Enviado: lunes, 16 de febrero de 2026 11:25
Para: Alejandra Padilla Gutierrez <alejandra.padilla@supernotariado.gov.co>
Cc: Leyda Velasco Rincon <leyda.velasco@supernotariado.gov.co>; Jose Ramon Salcedo Gomez <jose.salcedo@supernotariado.gov.co>; Carlos Andres Muñoz Patiño <carlos.munoz@supernotariado.gov.co>; Leonel Edgardo Riveros Diaz <leonel.riveros@supernotariado.gov.co>; magaravitop@gmail.com <magaravitop@gmail.com>; Myriam Alejandra Montaño Bonilla <myriam.montano@supernotariado.gov.co>; Supervisión C5 <supervisionc5@fondoaccion.org>; Erika Johana Quevedo Romero <erika.quevedo@supernotariado.gov.co>; Brian Steve Gonzalez <ingindustrial2386@procesosyservicios.net>; Ing. Industrial <ing.industrialproyecto@procesosyservicios.net>; Claudia Romero

<cromero@procesosyservicios.net>; Jose Ramon Salcedo Gomez <jose.salcedo@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: INFORME RECONOCIMIENTO ORIP PUERTO ASIS CONTRATO SNR 266

Buenas tardes Alejandra;

Comparto información requerida.

Gracias.

Alexandra Cruz Vélez
Gerente de Proyecto
Procesos y Servicios S.A.S
Bogotá, Colombia
3144023922
gerente2386@procesosyservicios.nett

De: Alejandra Padilla Gutierrez <alejandra.padilla@supernotariado.gov.co>
Enviado el: jueves, 12 de febrero de 2026 7:44 a. m.
Para: Meiby Alexandra Cruz Velez <gerente2386@procesosyservicios.net>
CC: Leyda Velasco Rincon <leyda.velasco@supernotariado.gov.co>; Jose Ramon Salcedo Gomez <jose.salcedo@supernotariado.gov.co>; Carlos Andres Muñoz Patiño <carlos.munoz@supernotariado.gov.co>; Leonel Edgardo Riveros Diaz <leonel.riveros@supernotariado.gov.co>; magaravitop@gmail.com; Myriam Alejandra Montaño Bonilla <myriam.montano@supernotariado.gov.co>; Supervisión C5 <supervisionc5@fondoaccion.org>; Erika Johana Quevedo Romero <erika.quevedo@supernotariado.gov.co>; Brian Steve Gonzalez <ingindustrial2386@procesosyservicios.net>; Ing. Industrial <ing.industrialproyecto@procesosyservicios.net>; Claudia Romero <cromero@procesosyservicios.net>
Asunto: Re: INFORME RECONOCIMIENTO ORIP PUERTO ASIS CONTRATO SNR 266

Buenos días.

Muchas gracias por la respuesta.

Podrían adjuntar el acta de capacitación mencionada en el informe.

Quedo atenta a cualquier novedad.

Feliz día.

Enviado desde Outlook para iOS

De: Meiby Alexandra Cruz Velez <gerente2386@procesosyservicios.net>
Enviado: Wednesday, February 11, 2026 1:14:07 PM
Para: Alejandra Padilla Gutierrez <alejandra.padilla@supernotariado.gov.co>

Cc: Leyda Velasco Rincon <leyda.velasco@supernotariado.gov.co>; Jose Ramon Salcedo Gomez <jose.salcedo@supernotariado.gov.co>; Carlos Andres Muñoz Patiño <carlos.munoz@supernotariado.gov.co>; Leonel Edgardo Riveros Diaz <leonel.riveros@supernotariado.gov.co>; magaravitop@gmail.com <magaravitop@gmail.com>; Myriam Alejandra Montaño Bonilla <myriam.montano@supernotariado.gov.co>; Supervisión C5 <supervisionc5@fondoaccion.org>; Erika Johana Quevedo Romero <erika.quevedo@supernotariado.gov.co>; Brian Steve Gonzalez <ingindustrial2386@procesosyservicios.net>; Ing. Industrial <ing.industrialproyecto@procesosyservicios.net>; Claudia Romero <cromero@procesosyservicios.net>
Asunto: RE: INFORME RECONOCIMIENTO ORIP PUERTO ASIS CONTRATO SNR 266

Buenas tardes Alejandra;

Es correcto que, conforme al Anexo Técnico del Contrato CPS No. 266 de 2025, los temas relacionados con conservación preventiva, manipulación documental y primeros auxilios documentales se encuentran bajo la responsabilidad del profesional en conservación – restauración vinculado al proyecto.

En el marco del presente contrato:

- La conservadora – restauradora y la microbióloga del proyecto diseñaron, estructuraron y lideraron técnicamente la capacitación.
- La capacitación fue impartida en Bogotá al líder operativo que estaría en sitio ejecutando el proceso.
- El líder operativo replicó la socialización operativa al equipo técnico en ORIP bajo lineamientos previamente establecidos por la profesional responsable.

Es importante precisar que el contrato exige la responsabilidad técnica del conservador, mas no establece obligatoriedad de presencialidad permanente en cada ORIP para la ejecución de la socialización, siempre que la dirección técnica y la responsabilidad profesional estén debidamente acreditadas.

En ese sentido, no existe incumplimiento contractual, toda vez que:

- La responsabilidad técnica se mantuvo en cabeza de la conservadora.
- Los lineamientos fueron definidos y avalados por ella.
- El proceso se ejecutó bajo su orientación profesional.

Esta metodología ha sido implementada en contratos anteriores bajo el mismo esquema operativo sin que se configurara observación de incumplimiento.

En ese sentido, y considerando que la actividad objeto de observación corresponde a un hecho ya ejecutado y debidamente soportado dentro del expediente contractual, respetuosamente solicitamos se pueda dar por superado el presente requerimiento. Lo anterior, con el fin de permitir el cierre formal de las etapas iniciales del proceso y evitar que un aspecto estrictamente documental retrase la continuidad administrativa y técnica del

proyecto, el cual ha venido desarrollándose conforme a los lineamientos contractuales y bajo la supervisión correspondiente.

Reiteramos nuestra total disposición para cualquier validación adicional que se estime necesaria.

Gracias.

Alexandra Cruz Vélez
Gerente de Proyecto
Procesos y Servicios S.A.S
Bogotá, Colombia
3144023922
gerente2386@procesosyservicios.nett

De: Alejandra Padilla Gutierrez <alejandra.padilla@supernotariado.gov.co>
Enviado el: miércoles, 11 de febrero de 2026 9:47 a. m.
Para: Meiby Alexandra Cruz Velez <gerente2386@procesosyservicios.net>
CC: Leyda Velasco Rincon <leyda.velasco@supernotariado.gov.co>; Jose Ramon Salcedo Gomez <jose.salcedo@supernotariado.gov.co>; Carlos Andres Muñoz Patiño <carlos.munoz@supernotariado.gov.co>; Leonel Edgardo Riveros Diaz <leonel.riveros@supernotariado.gov.co>; magaravitop@gmail.com; Myriam Alejandra Montaño Bonilla <myriam.montano@supernotariado.gov.co>; Erika Johana Quevedo Romero <erika.quevedo@supernotariado.gov.co>; Brian Steve Gonzalez <ingindustrial2386@procesosyservicios.net>; Ing. Industrial <ing.industrialproyecto@procesosyservicios.net>; Claudia Romero <cromero@procesosyservicios.net>
Asunto: Re: INFORME RECONOCIMIENTO ORIP PUERTO ASIS CONTRATO SNR 266

Buenos días.

Tras la lectura del documento, quisiera preguntar ¿por qué la capacitación de manipulación fue realizada por un técnico archivista? Se debe recordar que lo relacionado con conservación preventiva, manipulación, primeros auxilios, se encuentra a cargo del conservador - restaurador contratado por el proyecto, y es la persona encargada de dar las capacitaciones relacionadas con dichos temas.

Adicionalmente se menciona que la capacitación "se soporta mediante registro fotográfico y acta de capacitación, los cuales se anexan al presente informe". Por favor anexarlos, ya que no se encuentran en el documento.

Feliz día y quedo atenta a cualquier novedad.

De: Meiby Alexandra Cruz Velez <gerente2386@procesosyservicios.net>
Enviado: martes, febrero 10, 2026 4:06 p. m.
Para: Alejandra Padilla Gutierrez <alejandra.padilla@supernotariado.gov.co>

CC: Leyda Velasco Rincon <leyda.velasco@supernotariado.gov.co>; Jose Ramon Salcedo Gomez <jose.salcedo@supernotariado.gov.co>; Carlos Andres Muñoz Patiño <carlos.munoz@supernotariado.gov.co>; Leonel Edgardo Riveros Diaz <leonel.riveros@supernotariado.gov.co>; magaravitop@gmail.com <magaravitop@gmail.com>; Myriam Alejandra Montaño Bonilla <myriam.montano@supernotariado.gov.co>; Erika Johana Quevedo Romero <erika.quevedo@supernotariado.gov.co>; Brian Steve Gonzalez <ingindustrial2386@procesosyservicios.net>; Ing. Industrial <ing.industrialproyecto@procesosyservicios.net>; Claudia Romero <cromero@procesosyservicios.net>
Asunto: RE: INFORME RECONOCIMIENTO ORIP PUERTO ASIS CONTRATO SNR 266

Buenas tardes Alejandra;

Remitimos INFORME DE RECONOCIMIENTO ORIP PUERTO ASIS V3 ajustado de acuerdo a las observaciones recibidas.

En referencia a las observaciones se aclara:

- En el punto 4.4. se ajusta la normatividad aplicada
- Se adiciona el numeral 4.5 CAPACITACIÓN AL PERSONAL TÉCNICO DE ALISTAMIENTO DOCUMENTAL
- Se incluye en el numeral 4.6 (antes 4.5) se adiciona párrafo con el estado general de la documentación
- Se aclara en el numeral 4.9 quien custodia llaves, el horario del equipo de seguridad, la existencia de alarma y circuito cerrado, lo cual se debe tener en cuenta para el acceso del personal

Gracias.

Alexandra Cruz Vélez
Gerente de Proyecto
Procesos y Servicios S.A.S
Bogotá, Colombia
3144023922
gerente2386@procesosyservicios.nett

De: Alejandra Padilla Gutierrez <alejandra.padilla@supernotariado.gov.co>
Enviado el: lunes, 9 de febrero de 2026 9:43 p. m.
Para: Meiby Alexandra Cruz Velez <gerente2386@procesosyservicios.net>; Leyda Velasco Rincon <leyda.velasco@supernotariado.gov.co>; Jose Ramon Salcedo Gomez <jose.salcedo@supernotariado.gov.co>
CC: Carlos Andres Muñoz Patiño <carlos.munoz@supernotariado.gov.co>; Leonel Edgardo Riveros Diaz <leonel.riveros@supernotariado.gov.co>; magaravitop@gmail.com; Myriam Alejandra Montaño Bonilla <myriam.montano@supernotariado.gov.co>; Erika Johana Quevedo Romero <erika.quevedo@supernotariado.gov.co>; Brian Steve Gonzalez <ingindustrial2386@procesosyservicios.net>; Ing. Industrial

<ing.industrialproyecto@procesosyservicios.net>; Claudia Romero <cromero@procesosyservicios.net>
Asunto: RE: INFORME RECONOCIMIENTO ORIP PUERTO ASIS CONTRATO SNR 266

Buenas tardes.

Muchas gracias por su respuesta.

Quisiera pedirles el favor de responder a los correos siguiendo el mensajes previos, para asi poder llevar mas fácilmente el historico de las comunicaciones.

Teniendo en cuenta el correo previo en el que se les hacia las siguientes observaciones:

1. Por favor aclarar si se le dio capacitación al personal técnico encargado del alistamiento sobre la manipulación del material documental, estado de conservación, biodeterioro y forma de proceder en caso de encontrar material con indicadores de biodeterioro, o que indicaciones les fueron dadas al respecto, que perfiles las realizaron y añadir evidencia del seguimiento de esa actividad.

2. Se recomienda actualizar la normatividad citada, ya que actualmente rige el Acuerdo 001 de 2024, Acuerdo Único de la Función Archivística.

3. En el numeral "4.5. DIAGNÓSTICO GENERAL DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LOS ANTECEDENTES REGISTRALES", por favor aclarar el estado de conservación general de la documentación, no solo el de la estantería.

4. Para el numeral "4.8. SISTEMAS DE SEGURIDAD DENTRO DE LA ORIP, Y CONDICIONES DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO", por favor especificar si esta información es relevante para el proceso de alistamiento de la documentación. El acceso a la instalaciones depende del esquema de seguridad con el cuenta la ORIP?

Para la observación 1, el párrafo aclaratorio se puede incluir dentro del informe de reconocimiento, igualmente, por favor aclarar si los temas tratados corresponden a los listados en el Protocolo de saneamiento ambiental, en el que se menciona:

"Antes de realizar el Saneamiento Ambiental Preventivo se capacitará al personal que tendrá
relación directa, así como a los funcionarios que se considere.

Los temas que se tratarán durante la capacitación son los siguientes:

- Químicos que se van a utilizar para el proceso de desinfección, desinsectación y rodentización.
- Posibles efectos para la salud de las personas que trabajan en la ORIP de Puerto Asís, de los químicos a utilizar en el proceso de desinfección y desinsectación.

- Precauciones que se deben tener antes y después de la aplicación del desinfectante y desinsecticida.
- Recomendaciones para el personal que trabaja en la sede para poder realizar el proceso"

Ninguno de los puntos mencionados corresponde a capacitaciones sobre estado de conservación, manipulación, biodeterioro y forma de proceder en caso de encontrar material con indicadores de biodeterioro.

Igualmente, en el informe de saneamiento presentado se describe lo siguiente:

"Se socializó al personal de la entidad los aspectos claves de las actividades como parte del sistema integrado de conservación de SNR, para la implementación del mismo en la frecuencia mínima para favorecer la conservación documental y la salud de los funcionarios y usuarios de la ORIP. Los puntos clave expuestos fueron

• Informe de la fecha, hora y actividades a desarrollar durante el saneamiento ambiental; dada la
necesidad de preparación de los puestos de trabajo y culminación de las actividades por parte de
la entidad.
• Revisión y visto bueno del Concepto Sanitario, favorable y vigente de la empresa a cargo del
saneamiento (Aron Servicios Integrales SAS).
• Revisión y visto bueno de la autorización de uso y manejo de plaguicidas por parte de Aron Servicios
Integrales SAS, así como de la vigencia del carnet del personal designado para la aplicación de los
productos.
• Revisión y visto bueno de los elementos de protección personal -EPP usados por el personal
responsable de la aplicación de los productos, acorde a la actividad:

o Desinfección y desinsectación: protección respiratoria con máscara de gases para todo el personal involucrado en el proceso, así como el uso de bata u overol impermeable, guantes de látex / nitrilo y cofias."

En ninguno de los dos documentos se encuentra mención alguna a procesos de capacitación al personal encargado del alistamiento de los documentos físicos. Por favor añadir esa información también.

Se recomienda ajustar el documento teniendo en cuenta la observación 2, si bien se actualizo la norma técnica, se sigue citando el acuerdo 049 del 2000, que actualmente se encuentra derogado.

De: Meiby Alexandra Cruz Velez <gerente2386@procesosyservicios.net>
Enviado: lunes, 9 de febrero de 2026 12:38
Para: Leyda Velasco Rincon <leyda.velasco@supernotariado.gov.co>; Jose Ramon Salcedo Gomez <jose.salcedo@supernotariado.gov.co>
Cc: Alejandra Padilla Gutierrez <alejandra.padilla@supernotariado.gov.co>; Carlos Andres Muñoz Patiño <carlos.munoz@supernotariado.gov.co>; Leonel Edgardo Riveros Diaz <leonel.riveros@supernotariado.gov.co>; magaravitop@gmail.com <magaravitop@gmail.com>; Myriam Alejandra Montaño Bonilla <myriam.montano@supernotariado.gov.co>; Erika Johana Quevedo Romero <erika.quevedo@supernotariado.gov.co>; Brian Steve Gonzalez <ingindustrial2386@procesosyservicios.net>; Ing. Industrial <ing.industrialproyecto@procesosyservicios.net>; Claudia Romero <cromero@procesosyservicios.net>
Asunto: INFORME RECONOCIMIENTO ORIP PUERTO ASIS CONTRATO SNR 266

Buenas tardes Señores;

Compartimos informe de reconocimiento ORIP - Puerto Asís para validación.

Es importante aclarar la primera observación con el siguiente párrafo:

"La observación mencionada se encuentra inmersa dentro del informe de saneamiento documental, dado que los procesos de capacitación al personal técnico sobre manipulación, conservación y control de biodeterioro forman parte integral de las actividades de saneamiento. Estas acciones no solo contemplan la limpieza física del material, sino también la adopción de buenas prácticas, prevención de daños, control de agentes de deterioro y seguimiento a los procedimientos aplicados."

Gracias.

Alexandra Cruz Vélez
Gerente de Proyecto
Procesos y Servicios S.A.S
Bogotá, Colombia
3144023922
gerente2386@procesosyservicios.net